

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE
ENTRE RÍOS
D E C L A R A :**

Artículo 1°.- De interés Legislativo de esta Honorable Cámara el Libro “*Neurología y Mujer*” (*enfermedades del sistema nervioso más frecuentes en la mujer*) de autoría del Dr. Santiago Sanfilippo.

Artículo 2°.- Comuníquese al Dr. Santiago Sanfilippo y a la Fundación CENER (Centro de Neurología y Rehabilitación), la presente Declaración.

FUNDAMENTOS

Este Proyecto tiene como finalidad declarar de Interés Legislativo el Libro “Neurología y Mujer” (enfermedades del sistema nervioso más frecuentes en la mujer).

Este material es autoría del Dr. Santiago Sanfilippo, autor de numerosos trabajos científicos en las especialidades de Neurología y de Rehabilitación, actualmente Director Médico del CENER (Centro de Neurología y Rehabilitación) y presidente de la Fundación CENER, institución dedicada a la docencia, investigación, prevención y promoción de las enfermedades relacionadas con el sistema nervioso.

En los últimos años hemos asistido a un crecimiento impensado en lo referente al conocimiento del funcionamiento del sistema nervioso.

A partir del esfuerzo y del trabajo en conjunto de muchas disciplinas medicas como la neurología, la psiquiatría, la genética, las neuro imágenes y varias más, las neurociencias no solo han esclarecido en muchos aspectos el funcionamiento del cerebro, sino que además han confirmado que ciertas enfermedades neurológicas tienen una mayor incidencia en el sexo femenino.

El libro intenta establecer el motivo del porque algunas patologías como, por ejemplo, la fibromialgia, la cefalea, la depresión, el accidente cerebro vascular se presentan con mayor asiduidad en la mujer; establecer algunos interrogantes que se le presentan tanto a los profesionales de la salud, como a los propios pacientes y además intenta concientizar sobre la importancia de detectar rápidamente las diferentes afecciones neurológicas que afectan especialmente a la mujer y ampliar el conocimiento que permita alertar sobre las complicaciones que pueden evitarse empleando medidas de prevención y realizando los tratamientos adecuados.

Es por este motivo que la prevención y por supuesto la detección precoz de estas enfermedades neurológicas y neurodegenerativas beneficia el tratamiento y la recuperación significativamente de la historia natural de la enfermedad y sus complicaciones y secuelas.

Por lo expuesto, solicito a los señores Senadores acompañen con su voto positivo la petición realizada.